



OFICIO N° 64854
INC.: solicitud

Irg/fur
S.14°/372

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2024

El Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado y las inspecciones de los grifos, atendidos por la empresa Esva, en las provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota y Marga Marga.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS





Valparaíso, 04 de abril de 2024.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. NELSON VENEGAS.

A: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS SR. JORGE RIVAS.

Junto con el agrado de saludar, por medio del presente oficio le escribo para solicitar lo siguiente:

- Informar el estado y las inspecciones de los grifos, atendidos por la empresa Esval, en las provincias de: Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota y Marga Marga.

Lo anterior es asegurar que los grifos estén en condiciones óptimas para su uso en situaciones de emergencia.

SR. NELSON VENEGAS.
HD. DE LA REPÚBLICA.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

